



ANUNCIO

**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA.**

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla, en sesión de 13 de noviembre de 2025, el Plan de Actuación del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla para la anualidad 2026, se expone al público por el plazo de diez días hábiles, según previene el artículo 32.5 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El Plan de Actuación del Sistema de Bomberos, que se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del catálogo de publicidad activa “INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN”, apartado II-A-1, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo.

El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	hiN5YniABK2JpBbhGzW0pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:33:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hiN5YniABK2JpBbhGzW0pQ==		

